

REGLAS Y PROCEDIMIENTOS

HORARIO:

8:30 a.m. hasta las 5:00 p.m. de lunes a viernes

PARA VER A UNA PROPIEDAD:

Para ver a una propiedad, tiene que dejar un depósito de \$10.00 en efectivo para tomar prestado una llave. Puede llevar a dos llaves a la vez con los \$10.00. Las llaves deben devolverse dentro de una hora. Si Ud. no devuelve las llaves de acuerdo con estas reglas, perderá el depósito.

APLICACIONES (SOLICITUDES):

Antes de rellenar la solicitud para rentar una propiedad, Ud. tiene que tomar prestado una llave e inspeccionar la propiedad por dentro. Ud. no puede solicitar una propiedad que no haya visto por dentro. La solicitud debe rellenarse **COMPLETAMENTE**. Nos tiene que dar el número de teléfono del dueño de la propiedad en que vive ahora. Necesitamos saber donde vive ahora, y también sus direcciones previas, incluyendo los códigos postales. Debe traernos sus dos últimos recibos de renta, además de sus dos últimos talonarios de pago, o prueba por escrito de todos los ingresos recibidos en su familia. La solicitud no se puede procesar si Ud. no rellena la aplicación completamente, o si no nos traiga los recibos de renta y verificación de los ingresos. *En Harrisburg*, el costo de procesamiento son \$10.00 para cada adulto. *En Lancaster*, el costo de procesamiento son \$25.00 para un adulto y \$5.00 para cada adulto adicional. Este dinero no se puede devolver, aunque no se apruebe la aplicación.

PARA CUALIFICAR, USTED NECESITA:

- 1.) Suficientes ingresos.** Los ingresos netos por semana deben ser iguales (o más) de la renta de la propiedad que Ud. solicita. Por ejemplo, si la renta es \$300 al mes, los ingresos netos por semana deben ser \$300 o más.
- 2.) Crédito.** Nosotros obtendremos una copia de su informe de crédito. Queremos ver que tiene crédito bueno en general, no solamente en sus cuentas de alquiler. Es posible que Ud. no vaya a cualificar si tiene deudas sin pagar en su informe de crédito, o si resulta que tiene cuentas atrasadas.
- 3.) Estabilidad en el trabajo.** Para cualificar, tiene que haber estado en el trabajo un mínimo de ocho meses.
- 4.) Referencias.** Nosotros nos pondremos en contacto con su dueño actual, y quizás dueños previos para obtener una referencia. Queremos inquilinos que de costumbre pagan la renta a tiempo y que cuidan la propiedad.

DEPOSITOS:

Una vez aprobada la aplicación, necesitamos un giro ("money order") para el depósito para guardar la propiedad para Ud. No podemos guardar ninguna propiedad sin un depósito. Después de pagar el depósito, Ud. tiene un máximo de dos semanas para pagar el primer mes de renta por Money Order. No se puede mudar hasta que el depósito y el primer mes de renta se hayan pagado.

*** NO SE ACEPTA DINERO EN EFECTIVO PARA LOS PAGOS DE LA RENTA.**